

## Carta a los Directores

SANTOS JULIÁ, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

En *The Colorado Review of Hispanic Studies* 5 (Fall 2007), aparece un artículo firmado por Sebastiaan Faber en el que se me presenta como un adicto a los paneles de televisión, asalariado de un gran conglomerado de media, despectivo de las víctimas del franquismo y enemigo de la ley de memoria histórica. A la vista de esta serie de acusaciones, me acojo a su benevolencia con el único propósito de rectificar los numerosos errores y falsedades que salpican ese escrito.

1. Nunca he sido, ni soy ahora, “a regular panelist on television.” Hace años, intervine dos o tres veces en programas dedicados a comentar resultados electorales: el último fue en el año 2000. En total, durante toda mi vida—y ya estoy muy próximo a la edad de jubilación—habré participado en debates de televisión una docena de veces, casi siempre en CNN+, y de modo gratuito.

2. Nunca he sido, ni soy ahora, “a paid employee of one of Spain’s large media conglomerates.” He firmado un acuerdo de colaboración con *El País*, donde publico desde 1994 una columna de opinión de 750 palabras cada dos semanas, sobre política española. Ese acuerdo—que puede interrumpirse cualquier día por cualquiera de las partes—no me convierte en un empleado a sueldo de un “large media conglomerate.” Empleado a sueldo sólo lo soy de una universidad española en la que me limito a ocupar una plaza de profesor en un pequeño departamento.

3. Nunca he sido, ni soy ahora, “Spain’s leading intellectual historian.” Nunca he liderado nada ni he aspirado a ninguna posición de liderazgo, ni jamás la he ostentado: no soy miembro de ninguna Academia; no he formado parte de ninguna junta directiva ni he presidido ninguna sociedad o asociación profesional ni cultural; nunca he ejercido ningún cargo político ni académico en el sistema universitario español. En resumen, no formo ni he formado parte del “academic establishment” español, si tal cosa existe.

4. Una vez construido el relato del panelista de televisión, empleado a sueldo de un conglomerado de medios y mandarán académico, el escrito aparecido en la revista de su dirección, me sitúa “among those most dismissive of the recuperation movement.” En realidad, sin embargo, lo que he escrito de ese movimiento es lo siguiente: “Reconocimiento moral de las víctimas de la guerra y de la represión franquista: esa es la digna y necesaria tarea que se ha propuesto la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, a la que debemos la exhumación de cadáveres de asesinados durante la guerra civil, enterrados a la vera de los caminos a los que fueron conducidos por sus verdugos. En los años de la transición, además de reportajes sobre fosas, se decidió en varias localidades, por iniciativa de sus Ayuntamientos, elevar algún monolito en los lugares donde yacían enterrados. Es el mismo deseo que, con un criterio más que respetable, expresaba la familia de Federico García Lorca para los restos del poeta:

dejarlos donde están y convertir el sitio en un *lugar de memoria*. Quizá fuera esta la mejor manera de honrar la memoria de los asesinados, aunque sea muy respetable también la decisión de exhumar sus cadáveres y darles una sepultura digna, por más que muchos de ellos no habrían deseado seguramente una *cristiana sepultura*, con un sacerdote oficiando la ceremonia.”<sup>1</sup>

Nada de lo que acabo de reproducir es “most dismissive” del movimiento de recuperación. He defendido el derecho de los familiares a recuperar y enterrar los cadáveres de las víctimas, al tiempo que defendiendo el derecho de los familiares a mantener a la víctima en el lugar del crimen si desean que permanezca como lugar de memoria. Así me he vuelto a expresar hace unos meses en *El País* con ocasión del debate sobre la exhumación del cadáver de Federico García Lorca y en defensa de la permanencia de los restos de Manuel Azaña y de Antonio Machado en los lugares de su exilio que son, desde hace muchos años, lugares de nuestra memoria. La única crítica que he dirigido a algunos militantes de ese movimiento es su pretensión de que durante la transición España vivió una “orgía de silencio” y que los españoles sucumbieron a una “amnesia colectiva.”

Me importa aclarar que no sólo no he despreciado el trabajo realizado en este campo sino que he publicado en *El País* largas reseñas de libros sobre la guerra civil y la posguerra dedicados a la represión de los vencidos, entre otras: “Un fascismo bajo palio en uniforme militar,” “El precio de la derrota,” o “Autarquía y represión en el franquismo.” En “Últimas noticias de la guerra civil” (*Revista de Libros*, nº 81, 2003), escribí que la más reciente investigación sobre la guerra había permitido “abordar con un rigor hasta ahora desconocido la magnitud de la violencia y represión sobre las que se edificó el régimen de Franco. Los trabajos de, entre otros, Francisco Espinosa, Carme Molinero, Conxita Mir, Ricard Vinyes o Javier Rodrigo, basados en documentación depositada en archivos militares, de audiencias, prisiones, cementerios, deben poner fin a los debates ideológicos sobre la cronología, la naturaleza y la magnitud de la represión.” Y en “Nueva luz sobre el pasado” (*El País*, 24 de mayo de 2003), reseñé media docena de libros sobre franquismo y represión, de varios autores, entre los que se encontraban destacados impulsores del movimiento por la recuperación de la memoria histórica. No es precisamente “disdain” lo que muestro hacia estos trabajos, que pocos críticos se han ocupado de reseñar en la prensa diaria.

5. Es falsa también la acusación de que soy enemigo de la Ley llamada de Memoria Histórica. La columna que le dediqué en *El País* terminaba diciendo: “Por vez primera, el Parlamento español impulsa una política hacia el pasado en relación con los símbolos y monumentos públicos, con la exhumaciones de fosas comunes, con la atención a los archivos. Hasta ahora, la única política sobre estatuas, edificios, placas, escudos, quedaba a la autonomía de los municipios o a la voluntad de los titulares de los edificios. Desde ahora, la Administración central del Estado tiene el deber de colaborar con el resto de las administraciones públicas en esta política de símbolos, en el reconocimiento a favor de los muertos en defensa de la democracia, en la localización e identificación de las víctimas, en la adquisición y protección de documentos y en las políticas relativas a promover *el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado*. A ver si es verdad.” Y respecto al proceso de elaboración de la ley, me limité a defender que debía abarcar no una, sino todas las memorias, como puede verse en la columna titulada: “Memorias en lugar de memoria” (*El País*, 2 de julio de 2006).

6. Pero lo que me obliga a enviar esta rectificación a *The Colorado Review of Hispanic Studies* es la calumniosa imputación de mi “apparent disdain for the victims and their family members.” Hace años, coordiné para la editorial Temas de Hoy un libro titulado

*Víctimas de la Guerra civil*, que apareció en 1999. Años más tarde, en 2006, coordiné para las editoriales Pablo Iglesias y Taurus otro libro, *Memoria de la Guerra y del franquismo*, en el que afirmaba: “Una vez la guerra terminada, decenas de miles de españoles fueron depurados, encarcelados, torturados y ejecutados, condenados por consejos de guerra sumarísimos bajo la acusación de rebelión o adhesión a la rebelión militar, o pasaron largos años de prisión en aplicación de leyes inicuas que tipificaban como delito el ejercicio derechos fundamentales...” En ninguno de mis libros o artículos sobre la Dictadura he silenciado la terrible represión que se abatió sobre los vencidos. Más aún, en *La España del siglo XX. Política y sociedad* (Madrid, Marcial Pons, 1999) destaqué la represión como primer fundamento del nuevo régimen.

7. Con un escrito tan proclive a la caricatura como el que se me ha dedicado en esta revista no puedo entablar un debate sobre temas como el papel de los intelectuales en las sociedades democráticas, ni sobre la objetividad, la representación, la narratividad o cualquier otro relacionado con teoría de la historia. Diré, en todo caso, que la cuestión de la verdad o de la búsqueda de la objetividad en la historia no se puede despachar con la típica invocación ritual a Hayden White. Es posible que todo sea relato, pero los relatos históricos se construyen sobre una masa de proposiciones enunciativas de las que se puede predicar si son verdaderas o falsas o si son susceptibles de refutación o de “falsación.” Por ejemplo, la proposición enunciativa: “Santos Juliá is a regular panelist on television” es falsa. Sobre ella se puede construir una “narrativa,” pero tal “narrativa” será de ficción. La proposición: “Santos Juliá desprecia a las víctimas y a sus familias,” además de falsa, es denigratoria y calumniosa y con un escrito que denigra y calumnia es imposible debatir.

En fin, mi participación en el debate sobre la memoria histórica no ha tenido más que un propósito, del que he dejado reiteradas muestras: recordar que hay que recordarlo todo; recordar que hay que hacer visibles a todas las víctimas y contar “toda la historia” (como titulé una columna de *El País*, 19 de septiembre de 2004); recordar que no se puede llamar *asesinados* a los muertos de un lado y *fallecidos* a los muertos del otro; recordar que hay muchas memorias, y que nadie, y menos que nadie los denominados comisarios de la memoria, pueden decidir ni controlar sus contenidos.

## Notas

<sup>1</sup> “Recuperar la memoria sin falsificar el pasado,” *Letra Internacional* (primavera 2004), p. 74. La nota sobre la sepultura cristiana obedecía a que por el tiempo en que publiqué ese artículo se produjo una fuerte polémica entre la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y el Forum por la Memoria a causa de un enterramiento por el rito católico de un exhumado de una fosa común.